

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Formenti Nº 60 – Tel: (02902) 491032 El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina



www.hcdelcalafate.gov.ar

EXPTE N°: 138/CL/14 SANCIONADA: 18/12/14

PROMULGADA: DECRETO N°

ORDENANZA: 1.724/HCD/14

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- ARTICULO 1°) EXCEPTUAR por única vez del Código de Planeamiento Urbano a la Obra que invade retiro de frente y lateral que se encuentra en la Manzana 525 Lote 7 propiedad de la Sra Claudia Latorraca DNI N°27.217.653.
- ARTICULO 2°) EN Futuras obras que inicie en dicha propiedad deberá cumplimentar los requerimientos dispuestos en el Código de Planeamiento Urbano de la localidad.
- ARTICULO 3°) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.

ARTICULO 4°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal. Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Hble Concejo Deliberante Alexis Simunovic
Presidente
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº **1.723/14.** Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE.**-